

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0792-D-FLCH-18**

Lima, 31 de julio de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 06112-FLCH-2018, El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad, solicita apoyo económico para realizar una ponencia titulada Guaman Poma de Ayala, Letrado Indígena que ha sido aceptada para ser expuesta en las XIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana, que se realizara en Brasil.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 0174/FLCH-UI/18, de fecha 30 de julio de 2018, el Director de la Unidad de Investigación solicita apoyo económico, para realizar una ponencia titulada Guaman Poma de Ayala, Letrado Indígena, que ha sido aceptada para ser expuesta en las XIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana, que se realizara del 06 al 11 de agosto de 2018, en la Universidad Federal de Acre, Brasil;

Que, mediante Informe N.º 172-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor del Doctor Carlos García Bedoya Maguiña, con código N.º 02815E por el monto de S/. 1,000.00 (un mil y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, inscripción, hospedaje, alimentación y estadía para su participación como ponente en la XIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana, con su ponencia "Guamán Poma de Ayala, Letrado Indígena" a realizarse en la Universidad Federal de Acre, Brasil del 06 al 11 de agosto de 2018, autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la Resolución de Decanato hasta el 12 de agosto de 2018.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR  
Directora Administrativa

  
Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN BARGAS  
Decano